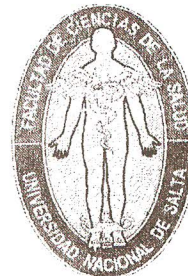


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 456-14

14 NOV 2014

Salta,
Expediente N° 12.252/13

VISTO la Resolución N° D-327/14, a través de la cual suspende transitoriamente los plazos fijados por la Resolución N° D-274/14 de esta Facultad, para el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Técnico Auxiliar - Categoría 06, del Agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la misma es por la presentación de un Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° D-274/14, el que fue girado a Coordinación Legal para su correspondiente dictamen.

Que a través de la Resolución N° 374/14 de esta Facultad, se rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Secretario General de A.P.U.N.Sa. y se da continuidad al Concurso General que se tramita en el presente expediente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Continuar con los trámites del concurso a partir de la instancia en que quedara suspendido.

ARTICULO 2°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Técnico Auxiliar - Categoría 06, del Agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica:

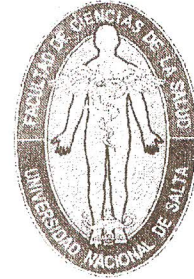
ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: El 01 de Diciembre de 2.014 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles,

Handwritten signatures and initials in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

456-14

Salta, 14 NOV 2014
Expediente N° 12.252/13

posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 3°: Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.) la designación de los veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 4°: Hágase saber y notifíquese a: Miembros del Jurado, Postulantes, A.P.U.N.Sa., Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

g

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA L. PASSANA DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa